



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003594-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a medios económicos e inmobiliarios para la acogida de refugiados por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002480, PE/002504, PE/002517, PE/002520, PE/002532, PE/002537, PE/002539, PE/002540, PE/002546, PE/002548, PE/002572, PE/002582, PE/002597, PE/002601, PE/002616, PE/002618, PE/002619, PE/002631, PE/002641, PE/002642, PE/002644, PE/002645, PE/002658, PE/002668, PE/002671, PE/002672, PE/002681, PE/002682, PE/002683, PE/002685, PE/002689, PE/002695, PE/002708, PE/002770, PE/002772, PE/002774, PE/002775, PE/002779, PE/002785 a PE/003549, PE/003551, PE/003554 a PE/003556, PE/003562 a PE/003565, PE/003576 a PE/003587, PE/003592 a PE/003594, PE/003604 a PE/003610, PE/003612 a PE/003614, PE/003616, PE/003619, PE/003620, PE/003622, PE/003624, PE/003630, PE/003633, PE/003645, PE/003646, PE/003649, PE/003657, PE/003659, PE/003662 y PE/003671, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de julio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0903594, formulada por la Procuradora D.^a María Belén Rosado Diago, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a recursos económicos e inmobiliarios disponibles para la acogida de refugiados por provincias.

En contestación a la pregunta de referencia, cabe indicar que los servicios públicos de la Junta de Castilla y León siempre han atendido con normalidad a los refugiados que han llegado a esta Comunidad a través de los diferentes programas de las respectivas Consejerías en materias como sanidad, educación, servicios sociales y otras.

Por tanto, todos los recursos disponibles se han puesto al servicio de los refugiados, contando en todas las provincias con programas específicos para atender a éstos y a los que pudieran venir en un futuro.

Además, desde la Junta de Castilla y León se mantiene permanente contacto con las entidades del tercer sector que gestionan los distintos programas de atención a los



refugiados y que forman parte de la Mesa de Seguimiento Permanente para la acogida de estas personas en Castilla y León, cuyo fin es coordinar todas las actuaciones correspondientes a esta materia entre las administraciones de la Comunidad Autónoma y dichas entidades.

En tal sentido, la Junta de Castilla y León ha puesto a disposición de las entidades que llevan a cabo los procesos de acogida cuantos dispositivos de atención pudieran ser necesarios y estar disponibles para uso en el momento en que así fuera demandado.

Valladolid, 27 de junio de 2016.

LA VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa Valdeón Santiago.